



COLEGIO SANTA MARÍA DE GUADALUPE

Fundado por el Pbro. Delio Arguedas Argüello



INFORMACIÓN PROCESO MATRÍCULA SÉTIMO NIVEL CURSO LECTIVO 2021

Nuestra Institución es eminentemente católica, por lo tanto, se recomienda a quien pertenezca a otra denominación religiosa, tomar en cuenta la cláusula del Contrato de Servicios Educativos y Formativos, antes de realizar el proceso de admisión, con el fin de valorar si nuestra Institución es la opción educativa que desea para su hijo:

“CLÁUSULA SEGUNDA: *El padre/madre de familia o encargado manifiesta que ha escogido libremente la oferta educativa del Colegio Santa María de Guadalupe, para la formación integral del educando, por su carácter humanista y moral, basada en el Evangelio, los principios de la Iglesia Católica, que discurren en todo el modelo curricular, por lo que la asignatura de Educación Religiosa se declara, y así lo acepta, fundamental en el Plan de Estudios, así como la participación en las actividades religiosas. Acepta y requiere, en consecuencia, que su hijo (a) se incorpore, en forma integral, en este proceso educativo y formativo.”*

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

1. Podrán efectuar el proceso de inscripción los estudiantes que **cursen actualmente el sexto grado** y presenten:

Carta del centro educativo de procedencia, en donde se especifique lo siguiente:

- a) Conducta.
- b) Rendimiento académico.
- c) Otros aspectos relevantes por considerar.

Esta carta debe ser firmada y sellada por el docente guía a cargo y por el director del centro educativo. La entrega de esta carta, es **requisito indispensable**, para iniciar el proceso de inscripción. Revisar el numeral seis, inciso a).

2. El examen de admisión es una prueba que mide los conocimientos básicos y habilidades específicas en **Matemática, Español, Ciencias y Estudios Sociales**, de acuerdo con el proceso de formación del primer y segundo ciclo de la Educación General Básica.
3. Los **temarios** para la prueba de admisión se publican en la página web de la Institución www.samagu.ed.cr.
4. **El padre, madre de familia o encargado que desee llevar a cabo el proceso de inscripción al examen de admisión, puede obtener una cita por medio de nuestra página web www.samagu.ed.cr, para las siguientes fechas: del miércoles 17 de junio al viernes 26 de junio de 2020, según horario disponible.**
5. **Una vez que obtiene la cita para realizar la inscripción se llena el formulario que se encuentra en el link ADMISIÓN y, completa toda la información, debe hacer clic sobre la opción Enviar, para que se almacene la información en la plataforma.**
6. **El día de la cita** el padre, madre de familia o encargado debe:
 - a) **Entregar carta del centro educativo de procedencia.** Si se le dificulta la entrega para el día de la cita, puede presentarla como fecha límite el **viernes 31 de julio de 2020**, en la Recepción del Colegio.
 - b) El padre, madre de familia o encargado de estudiantes a quienes se les aplica **apoyos educativos** debe presentar:

- **Carta en donde solicite la aplicación de los apoyos educativos** para el examen de admisión.
- **Constancia detallada de los apoyos educativos aplicados** y las razones por las cuales se aplican, firmada y sellada por la Dirección y el Comité de Apoyo Educativo de la escuela respectiva.
- **Original y copia del diagnóstico psicológico o psicopedagógico**, si lo posee.

Estos documentos deben ser enviados al correo electrónico capoyo@samagu.ed.cr. Cualquier consulta en relación con el proceso de aplicación de los apoyos educativos durante el examen de admisión, la pueden realizar por medio de este correo.

- c) Presentar el **comprobante de depósito** por derecho al examen de admisión por un monto de ¢12,000.00. Debe solicitar al funcionario bancario que indique en el detalle del depósito, el **nombre y apellidos del estudiante**. El pago se debe realizar **únicamente mediante depósito bancario** a cualquiera de las siguientes cuentas a nombre de la Asociación Pro Artesanía y Cultura, cédula jurídica 3-002-066-052:

Banco Popular

161-010-103-1-019116-5

Cuenta IBAN: CR65016101010310191165

Banco Nacional

100-01-000-031650-5

Cuenta IBAN: CR72015100010010316507

Banco BAC San José

922073028

Cuenta IBAN: CR34010200009220730282

SOLICITUD BECA SOCIOECONÓMICA

1. **Del miércoles 17 de junio al viernes 17 de julio de 2020**, el padre, madre de familia o encargado interesado en solicitar beca socioeconómica, debe ingresar a la página web. En el link **ADMISIÓN** localiza el link **BECAS**, completa el formulario, adjunta la documentación requerida y debe **hacer clic sobre la opción Enviar**, para que se almacene la información en la plataforma. Cualquier consulta al respecto, la puede realizar al correo electrónico: reception@samagu.ed.cr. La **aprobación de la solicitud de beca** está sujeta a estudio socioeconómico y visita al hogar y, será otorgada a las familias en condiciones de **pobreza básica, pobreza extrema y vulnerabilidad**.
2. **Entrega de resultados** de la solicitud de beca socioeconómica. El resultado se enviará al padre, madre de familia o encargado del **estudiante admitido** que solicitó beca, **al correo electrónico** que ingresó en el formulario de inscripción a la prueba, según se indica:

Martes 11 agosto 2020	Estudiantes admitidos que realizaron la prueba el sábado 18 de julio de 2020
Miércoles 12 agosto 2020	Estudiantes admitidos que realizaron la prueba el sábado 25 de julio de 2020
Jueves 13 agosto 2020	Estudiantes admitidos realizaron la prueba el sábado 01 de agosto de 2020

PRUEBA DE ADMISIÓN

1. Fechas de aplicación de la prueba, según cita otorgada:

Sábado 18 de julio de 2020, 8:00 a.m.

Sábado 25 de julio de 2020, 8:00 a.m.

Sábado 01 de agosto de 2020, 8:00 a.m.

El estudiante se debe presentar puntualmente con: ropa particular, el recibo de pago por derecho a realizar el examen que indica: fecha de la cita, hora y número de aula de aplicación de la prueba, lápiz N°2, lapicero y borrador.

El día de la cita, solamente podrá ingresar a la Institución, el estudiante que cumpla con el protocolo de medidas sanitarias como prevención al COVID-19. Por lo que, les solicitamos a los padres de familia, dejar a los estudiantes en la entrada Oeste del Colegio y retirarlos una vez concluida la prueba.

En relación con la **información del proceso educativo**, se le enviará las características del proyecto educativo institucional, **al correo** que el padre de familia indicó en el formulario de inscripción al examen de admisión.

2. Serán admitidos los 264 estudiantes que obtengan los mejores promedios. Si de estos 264 estudiantes, **alguno no se matricula, el espacio se otorga según criterio de la Dirección** tomando en cuenta los siguientes aspectos: promedio de admisión, si tiene hermanos en la Institución, su residencia en Santo Domingo de Heredia, entre otros.
3. **Entrega de resultados y cita de matrícula de los estudiantes admitidos**, se enviará la información al **correo electrónico** que el padre de familia ingresó en el formulario de inscripción a la prueba, según se indica:

Martes 11 agosto 2020	Estudiantes que realizaron la prueba el sábado 18 de julio de 2020
Miércoles 12 agosto 2020	Estudiantes que realizaron la prueba el sábado 25 de julio de 2020
Jueves 13 agosto 2020	Estudiantes realizaron la prueba el sábado 01 de agosto de 2020

PROCESO PARA ESTUDIANTES ADMITIDOS

El monto por concepto de matrícula y mensualidad se les comunicará, a los padres de familia o encargados el día de la entrega de resultados, vía correo electrónico.

1. Pago de matrícula, curso lectivo 2021.

Con el fin de asegurar el ingreso de su hijo, se le solicita efectuar el pago por concepto de matrícula, el cual se debe realizar **únicamente mediante depósito bancario** a la siguiente cuenta, a nombre de la Asociación Pro Artesanía y Cultura, cédula jurídica 3-002-066-052:

Banco BAC San José

922073028

Cuenta IBAN: **CR34010200009220730282**

Solicitar al funcionario bancario que **indique en el detalle** del depósito, el **nombre y apellidos del estudiante**. Así como, **solicitar dos copias del comprobante del depósito efectuado** y entregar una copia para nuestros registros contables y la otra, la conserva para su registro personal.

2. Pago de mensualidad, curso lectivo 2021.

Durante el curso lectivo 2021, el padre, madre o encargado del estudiante, debe efectuar el pago de 11 mensualidades, correspondientes a los meses de **febrero a diciembre, a más tardar el día uno de cada mes**. No obstante, **con excepción del pago del mes de diciembre**, los que correspondan a los meses anteriores se podrán realizar **hasta el día 16 de cada mes, sin recargo alguno**.

Se aclara que el padre, madre de familia o encargado del estudiante, **no debe cancelar montos adicionales** por concepto de: **póliza estudiantil, convivencia, bingo, festival cultural y deportivo**.

3. Viernes 11 de setiembre de 2020, de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Último día para enviar el comprobante de pago de matrícula al correo electrónico admision2021@samagu.ed.cr . En caso contrario, a partir del **lunes 14 de setiembre**, si no se cumple con este requisito, el lugar se otorga según se indica en el apartado Prueba de Admisión, numeral 2.

Cabe aclarar, que una vez efectuado el depósito, si el padre de familia no concluye el proceso de matrícula, **no puede solicitar la devolución del dinero por este concepto** pues, dicha suma corresponde a gastos administrativos reales y justificados.

4. Martes 01 de diciembre de 2020, matrícula curso lectivo 2021.

El padre, madre de familia o encargado debe presentarse, **de acuerdo con la cita asignada**, para entregar los siguientes documentos:

- a) **Dos fotos** recientes, tamaño pasaporte, **con el nombre escrito por detrás**. El estudiante no debe aparecer con gorra o sombrero. Los varones no deben portar aretes y las mujeres no deben aparecer con escotes pronunciados o blusas “strapless”.
- b) **Original y fotocopia legible del Informe al Hogar de sexto grado**, con la condición de **aprobado**.
- c) **Fotocopia legible de la Tarjeta de Identificación de Menores**. Si para la fecha de matrícula el estudiante no ha cumplido los 12 años de edad, debe presentar la constancia de nacimiento emitida por el Registro Civil.
- d) Si el **estudiante es extranjero**, debe presentar **original y fotocopia** de alguno de los siguientes documentos:
 - Permiso de estudiante vigente.
 - Cédula de residencia vigente.
 - Fotocopia del pasaporte autenticada por un abogado.
- e) Firmar el Contrato de Servicios Educativos y Formativos (**sin excepción el padre, madre de familia o encargado del estudiante, es quien debe firmar el Contrato de Servicios Educativos y Formativos**).

No se recibirá documentación incompleta.

5. La condición de admitido, no garantiza la matrícula del estudiante hasta que cumpla con “TODOS” los requisitos y apruebe el sexto grado.

6. Las fechas mencionadas en este documento están sujetas a modificación por situación Pandemia COVID-19. En dado caso, se comunicará en la página web de la Institución www.samagu.ed.cr. con el fin de que los padres de familia estén atentos y tomen las previsiones del caso.



Mag. Gustavo Rodríguez Vargas
Director General

*“61 años fortaleciendo los más altos valores de nuestra juventud”
Fundado por el Pbro. Delio Arguedas Argüello
12 de marzo de 1959*